

Donostia a 6 de Mayo de 2016

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCION ORDINARIA SEÑALIZACIÓN ESPACIOS DE MEMORIA HISTORICA

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Irabazi Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su tratamiento en Pleno la siguiente MOCIÓN ORDINARIA sobre la necesidad de señalar espacios de memoria.

JUSTIFICACIÓN

El pasado mes de Septiembre fue presentado el informe "Senderos de la Memoria. *Relación de espacios vinculados a la memoria de la guerra civil*", el cual se ha realizado con la intención de ofrecer una relación exhaustiva de lugares de memoria relacionados con la guerra civil ocasionada por el golpe de estado militar de 1936.

Este encargo tiene su origen en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento Vasco el 12 de junio de 2014 donde se acordó el siguiente texto:

"El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a la elaboración de un informe independiente y completo, en el plazo de seis meses, que puede ser encargado a la UPV/EHU o al Instituto Valentín de Foronda, donde se incluya una relación de lugares vinculados a hechos o acontecimientos singulares o con especial relevancia histórica, ocurridos durante la guerra ocasionada por el golpe de estado militar y la dictadura franquista (itinerarios de la memoria histórica), así como información histórica sobre los hechos y acontecimientos ocurridos en los mismos, datos sobre las personas e instituciones que se vieron involucradas, y cualquier otra información asociada a ellos".

"El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a impulsar, por medio de acuerdos con los ayuntamientos vascos, la identificación, protección y regulación del procedimiento de señalización de dichos itinerarios, promoviendo también la creación de espacios interpretativos con los símbolos franquistas retirados, contextualizándolos".

Dentro de los senderos de la Memoria no se han recogido ni fosas, ni personas desaparecidas ya que es un trabajo que lo está llevando a cabo Aranzadi junto con el Gobierno Vasco; tampoco las rutas de exilio ya que van más allá de los límites de la CAV y deberá de trabajarse, según el propio informe en un monográfico específico sobre el tema.

El trabajo ha recogido los siguientes elementos: Espacios de memoria viva; espacios político-administrativos; espacios de la guerra civil, dentro de éstos, espacios bélicos y lugares bombardeados; espacios de reclusión, hospitales y sanidad y espacios de trabajo forzoso.

Igualmente en el citado estudio los investigadores plantean una serie de actuaciones futuras con el fin de recuperar la memoria histórica del período referido a la guerra civil.

Es por ello, que planteamos la siguiente:

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que, tomando como base el estudio de “Senderos de la Memoria. *Relación de espacios vinculados a la memoria de la guerra civil*”, coloquen placas conmemorativas en todos los espacios recogidos en tal informe.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a desarrollar en el plazo de un año las recomendaciones de futuras actuaciones que indica el estudio “Senderos de la Memoria” al objeto de dar a conocer y acercar en mayor medida la memoria histórica referente a la Guerra Civil en Euskadi.

Fdo Amaia Martin Garin
Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia